

**PRESENTACIÓN PRELIMINAR PROGRAMA DE TRABAJO GESTIÓN TERRITORIAL - AÑO 2009**

**OBJETIVO N°1: LA INSTITUCION IMPLEMENTA EL PLAN GT Y EL PROGRAMA DE TRABAJO GT 2009**

INSTITUCIÓN <sup>1</sup> = Comisión Nacional de Energía

**Actividad III. 1.1: Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2010 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos en el territorio)**

INSTITUCIÓN / REGIÓN: <sup>2</sup> CNE/Todas Ponderación Programa de Trabajo (%)<sup>3</sup> = 70

Productos o subproductos <sup>4</sup>	Objetivos Especificos <sup>5</sup>	Indicador <sup>6</sup>	Actividades comprometidas <sup>7</sup>	Medio de verificación <sup>8</sup>	Ponderación actividad (%) <sup>9</sup>	Unidad Responsable <sup>10</sup>
<b>Programa ERNC</b>	Fomentar el uso y difusión de ERNC a pequeña escala.	<u>Indicador 1:</u> N° sistemas instalados / N° Sistemas planificados.	Desarrollo de sistemas demostrativos en regiones	Ficha técnica del sistema.	40	AERS/Gabinete CNE
	Propuesta de instrumentos de fomento.	<u>Indicador 2:</u> Documentos terminado y enviado a Gabinete.	Proponer instrumento de fomento	Documento enviado a Gabinete	10	
<b>Coordinar con otros Programas de Gobierno con énfasis en desarrollo rural</b>	Establecer los mecanismos de coordinación con Instituciones que están desarrollando Planes y Programas Rurales	<u>Indicador 4:</u> N° actividades efectuadas/ N° actividades definidas	Establecer líneas de trabajar con ODEPA e INDAP	Actas y protocolos e acuerdo	10	AERS/Gabinete CNE
<b>Disponer de información sobre energías renovables en el País para el desarrollo de proyectos.</b>	Publicación sobre proyectos pilotos realizados.	Indicador N° 5 N° proyectos pilotos realizados/N° pilotos publicados	Publicar un documento técnico por cada sistema piloto realizad, realizar una evaluación social y económica, junto con difundir esta información.	Documento Publicado en página Web CNE Boletines electronicos a otros servicios afines.	40	AERS/Medio Ambiente/Informática

<b>Actividad III. 1.2: Programa de Complementariedad Territorial 2010 (mejoras en la complementariedad de los productos en el territorio)</b>						
<b>Actividad III. 1.2: Programa de Complementariedad Territorial 2009 (mejoras en la complementariedad territorial de los productos en el territorio) <sup>11</sup></b>				<b>Ponderación Programa de Trabajo (%)<sup>12</sup> = 15</b>		
<b>Identificación de la instancia de complementariedad <sup>13</sup> = Comisión Nacional de Riego</b>						
<b>Principal problema a resolver el año 2009<sup>14</sup></b>		<b>Territorio(s) en el/ los que opera<sup>15</sup></b>		<b>Instituciones participantes<sup>16</sup></b>		
Difusión y análisis de alternativas de centrales hidroeléctricas pequeñas asociadas a obras de riego		Regiones (III-IX) con Obras de riego		CNE-CNR		
<b>Productos subproductos<sup>17</sup></b>	<b>Objetivos Específicos<sup>18</sup></b>	<b>Indicador <sup>19</sup></b>	<b>Actividades comprometidas<sup>20</sup></b>	<b>Medio de verificación<sup>21</sup></b>	<b>Ponderación Actividad (%)<sup>22</sup></b>	<b>Unidad Responsable<sup>23</sup></b>
Fomento a la instalación de centrales hidroeléctricas en obras de Riego	Identificar zonas potenciales de instalación para micro y pico centrales	N° Estudios efectuados/N° estudios planificados	Realización de estudios para apoyar el desarrollo de proyectos de microcentrales en obras de riego.	Informes de estudios y llamados a licitación	100	AERS/Medio Ambiente AERS/Medio Ambiente

## OBJETIVO 2: PROGRAMA DE TRABAJO PARA PROVEER DE INFORMACIÓN A LOS GOBIERNOS REGIONALES

Actividad III. 2.1: Programa de Trabajo para proveer de información de “interés regional” a los gobiernos regionales <sup>24</sup>		Ponderación Programa de Trabajo (%) <sup>25= 15</sup>		
Objetivo <sup>26</sup>	Actividades comprometidas <sup>27</sup>	Medio de verificación <sup>28</sup>	Ponderación Actividad (%) <sup>29</sup>	Unidad Responsable <sup>30</sup>
Definición de información a proveer <sup>31</sup>	Identificación de zonas sin cobertura eléctrica. Cartera de proyectos por región Talleres sobre soluciones con ERNC	Informe enviado a Intendente o alcalde  Actas de asistentes a talleres.	70	Aers/CNE
Diseño procedimiento de entrega <sup>32</sup>	Solicitud de coordinador regional Envío de Oficio a intendente o alcalde	Oficio o mail de respuesta por parte de los gobiernos regionales o municipios.	20	Aers/CNE
Gestión y control de su provisión <sup>33</sup>	Reunión anual de trabajo con el intendente para definir prioridades.	Acta de acuerdos de la reunión	10	Aers/CNE

### Notas:

<sup>1</sup> Identificar la institución ejemplo: Servicio Civil.

<sup>2</sup> Ídem nota 2

<sup>3</sup> En la versión 2009 se admitirán solamente ponderaciones uniformes para cada programa de trabajo comprometido. Si la institución tiene productos que aplican perspectiva territorial por las 3 causales, le corresponde desarrollar 3 programas de trabajo por región: el de acceso/distribución, el de complementariedad y el de provisión de información a los gobiernos regionales. Por lo tanto, al distribuir esta ponderación en forma uniforme en sus 3 programas de trabajo, cada uno pondera 33% (a uno de ellos se le asignara un 34% para que la suma sea igual a 100%).

<sup>4</sup> Señalar los productos o subproductos que se incorporan al programa de trabajo.

<sup>5</sup> Definir el/los objetivos específicos que corresponda para el mejoramiento del/los producto/s.

<sup>6</sup> Definir el indicador por medio del cual se medirá el cumplimiento del objetivo. Incluir, en la misma columna, la fórmula de cálculo y el valor por el cual se considerará cumplido el objetivo.

<sup>7</sup> Actividades comprometidas por el servicio para lograr el objetivo específico, al menos 2 por objetivo. Al interior de cada programa se ponderarán cada una de las actividades también de modo uniforme. El conjunto de las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo debe sumar 100%. Se debe cumplir al menos un 90% de las actividades comprometidas para aprobar el programa de trabajo. Al aprobarlo el servicio suma la ponderación correspondiente a ese programa de trabajo. Se debe cumplir con el 90% de aprobación de los programas de trabajo, por lo tanto, ninguno puede no aprobarse para poder validar

<sup>8</sup> Medio por el cual se obtiene la información para verificar el cumplimiento de la actividad. Los medios de verificación son auditables.

<sup>9</sup> Señalar la ponderación que le corresponde a cada actividad dentro del Programa de Trabajo. Revisar nota 3.

<sup>10</sup> Definir la unidad responsable de la implementación. El nivel de responsabilidad se define según sean las necesidades de control interno.

<sup>11</sup> Programa de Trabajo por medio del cual la institución mejora sus productos estratégicos que aplican la perspectiva territorial bajo la causal de “complementariedad territorial” para lograr una oferta más integrada en el territorio con los servicios relacionados. La presentación de este programa depende de que el servicio cuente con productos que apliquen perspectiva territorial por la causal de complementariedad territorial. El mejoramiento de los productos que aplican por esta causal requiere regularmente presencia territorial, en el caso de los servicios centralizados sin sedes regionales que cuentan con productos que aplican perspectiva territorial por esta causal se ha procedido de tres formas: a. Asistir a la región regularmente para trabajar en las instancias territoriales; b. Operar a través de un representante territorial, generalmente de un servicio con el cual hay un convenio; c. Decidir la presencia del servicio en el territorio.

---

<sup>12</sup> Ídem nota 3.

<sup>13</sup> Señalar la instancia de complementariedad en la cual se está participando y una breve descripción del objetivo global de la misma (misión, propósito para el que fue creada). La idea es que esta instancia sea relevante para la gestión del territorio y contribuya a integrar el trabajo de las instituciones que participan.

<sup>14</sup> Identificar el problema territorial que el año 2009 constituirá la principal preocupación a resolver por el conjunto de las instituciones que participan.

<sup>15</sup> Identificar el territorio o territorios de la región que se han delimitado como área de acción de la instancia.

<sup>16</sup> Identificar las instituciones participantes de la instancia de complementariedad territorial.

<sup>17</sup> Ídem nota N° 4

<sup>18</sup> Ídem nota N° 5

<sup>19</sup> Ídem nota N° 6

<sup>20</sup> Ídem nota N° 7

<sup>21</sup> Ídem nota N° 8

<sup>22</sup> Ídem nota N° 9

<sup>23</sup> Ídem nota N° 10

<sup>24</sup> Programa de trabajo que cumple con el requisito técnico de formalizar con los gobiernos regionales la entrega regular de la información de “interés regional”. La presentación de este programa de trabajo depende de que el servicio cuente con “información de interés regional” y que el gobierno regional sea un cliente en sus definiciones estratégicas. Si la institución no cuenta aún con un compromiso de provisión de información de “interés regional” a los gobiernos regionales, entonces debe intencionarlo para el año 2009. Sólo en el caso de que algún gobierno regional responda que por dicho período anual no requiere o no está en condiciones de procesar la información que le ofrezca el servicio, este podrá postergar su cumplimiento en esa región para el próximo período.

<sup>25</sup> Ídem nota 3

<sup>26</sup> Ver notas 31,31 y 33.

<sup>27</sup> Ídem nota 7

<sup>28</sup> Ídem nota 8

<sup>29</sup> Ídem nota 9

<sup>30</sup> Ídem nota N° 10

<sup>31</sup> Se considere de “interés regional” la siguiente información, en términos generales: a. oferta de productos/subproductos en la región, y por comunas o territorios; b. Programa anual de gastos de la dependencia desconcentrada operando en la región; c. programa anual de inversiones en la región / proyectos por comunas o territorios; d. Clientes o usuarios atendidos por producto y por comunas o territorios de la región.

<sup>32</sup> Incluye actividades orientadas a formalizar con el gobierno regional el formato, contenido y periodicidad de la información a proveer.

<sup>33</sup> Incluye actividades del servicio proveedor orientadas a garantizar el cumplimiento de sus compromisos con el gobierno regional, entre ellas: identificar las medidas necesarias que habiliten la provisión de información, desde las sedes regionales, considerando en la medida que sea necesario los aspectos administrativos, recursos humanos y soporte informático.